

El papel del Estado en el crédito agrícola, instituciones y sistema crediticio en el agro en Sinaloa, siglo XX.

The state's role in agricultural credit, institutions, and the credit system in Sinaloa in the 20th-century agribusiness.

María de los Ángeles Sitlalit García murillo²⁷
Gustavo Aguilar Aguilar²⁸

Resumen

Después de la Revolución mexicana (1910-1920), el Estado asumió un papel más activo en el impulso de las actividades económicas con la finalidad de lograr una pronta recuperación de la economía ante los efectos negativos que había sufrido el país durante los años de inestabilidad política y social y los destrozos en la infraestructura económica que habían causado los enfrentamientos armados en diversas regiones de la república mexicana. Con una nueva constitución en 1917, se sentaron las bases generales para una mayor intervención del Estado en la economía y se dio vida a un nuevo marco institucional. Una de las esferas en que se manifestaron estas nuevas fuerzas fue justamente la financiera. En este trabajo se analiza y explica el papel activo que desempeñó el Estado mexicano en la reestructuración del sistema bancario en el país y en el estado de Sinaloa, la intervención del gobierno federal en la creación de la banca privada y la oficial y el marco institucional favorable para el fomento del crédito agrícola. El trabajo se divide en seis apartados: el papel del Estado y el nuevo marco institucional en la reestructuración del sistema bancario, las instituciones y el sistema crediticio en el agro, la reorganización del sistema bancario en Sinaloa después de la Revolución y el financiamiento a la agricultura, participación del Estado en la creación del Banco de Sinaloa, S. A., el papel del Estado en el surgimiento del Banco del Noroeste de México, S. A de C. V., el papel del Estado en el surgimiento del Banco Provincial de Sinaloa, S. A., y las conclusiones.

²⁷ Profesor Investigador de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), miembro del Cuerpo Académico Historia de las Ideas y las Instituciones de la UAS.

²⁸ Profesor Investigador de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), miembro del Cuerpo Académico Historia Económica y Social de la UAS.

Palabras clave: Estado, banca, instituciones, crédito, agricultura, Sinaloa

After the Mexican Revolution

Abstract

1910-1920), the State assumed a more active role in promoting economic activities to achieve a rapid recovery of the economy in the face of the adverse effects that the country had suffered during the years of political and social instability and the destruction of the economic infrastructure caused by the armed confrontations in various regions of the Mexican Republic. With a new constitution in 1917, the general basis for more significant state intervention in the economy was established, and a new institutional framework was created. One of the spheres in which these new forces manifested themselves was the financial sphere. This paper analyzes and explains the active role played by the Mexican State in the restructuring of the banking system in the country and the state of Sinaloa, the intervention of the federal government in the creation of private and official banks, and the favorable institutional framework for the promotion of agricultural credit. The work is divided into six sections: the role of the State and the new institutional framework in the restructuring of the banking system, the institutions and credit system in agriculture, the reorganization of the banking system in Sinaloa after the Revolution, and financing for the agriculture, participation of the State in the creation of Banco de Sinaloa, S.A., the role of the State in the emergence of Banco del Noroeste de México, S.A de C.V., the role of the State in the emergence of Banco Provincial de Sinaloa, S.A., and the conclusions.

Keywords: State, banking, institutions, credit, agriculture, Sinaloa.

El papel del Estado y el nuevo marco institucional en la reestructuración del sistema bancario

Uno de los sectores económicos más afectados durante los años de la Revolución mexicana resultó ser el sistema financiero que se había creado durante los prósperos años del

porfiriato. La inestabilidad de la economía, los préstamos forzados impuestos a los bancos, la escasez de metálico, las múltiples emisiones de billetes por los diversos ejércitos revolucionarios, la nueva legislación bancaria y la incautación de las instituciones de crédito impuesta por los constitucionalistas en 1916, condujeron a la desarticulación del sistema. La incautación se mantuvo hasta principios de 1921, cuando Álvaro Obregón decretó la anulación de dicha medida y el regreso de los bancos existentes en la república a sus antiguos propietarios. La magnitud de los daños ocasionados por la Revolución al sistema bancario mexicano se aprecia en las cifras proporcionadas por Leopoldo Solís. En 1925 los activos de las instituciones financieras eran menores que antes del movimiento armado, e incluso en relación con el PIB eran más bajos, pues descendieron de 1/3 en 1910 a 1/5 en 1925. Por su parte, el crédito bancario descendió de 603 millones de pesos en 1910 a 342 millones en 1925 (Solís, 1981). La falta de un mercado de dinero y capitales impedía a los empresarios obtener préstamos para establecer o ampliar sus empresas, lo que obstaculizaba la formación de capital y dificultaba que los fondos fluyeran hacia las empresas y las actividades de más alta productividad.

Por ello, desde principios de los años veinte la acción de las autoridades en el campo monetario y financiero, se orientó a crear las condiciones para la fundación de un Banco Único de Emisión y se creó una nueva legislación que fijó normas precisas para el funcionamiento de la banca y se organizaron nuevas instituciones auspiciadas por el Estado, con la anuencia y colaboración de los banqueros privados: la Comisión Nacional Bancaria (1925), el Banco de México (1925) y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. (1926). De la Convención Nacional Bancaria celebrada en 1924 surgió el nuevo sistema bancario y crediticio del México posrevolucionario. El 24 de diciembre de ese año se promulgó una nueva Ley General de Instituciones de Crédito. Esta preveía un sistema formado por siete tipos de bancos, de naturaleza distinta (y no sólo tres como en el anterior): el Banco Único de Emisión; los Hipotecarios, los Refaccionarios, los Agrícolas, los Industriales, los de Depósito y Descuento y los Bancos de Fideicomiso (Aguilar, 2001).

La fundación del Banco de México en agosto de 1925, después que el gobierno logró sortear múltiples problemas, así como la creación de otras instituciones de crédito en los

años siguientes, facilitaron en gran medida el retorno a la estabilidad monetaria, la disponibilidad de financiamiento para las empresas y el mejoramiento de las condiciones de intercambio. En adelante el sistema bancario volvería a desempeñar un papel decisivo en el crecimiento de la economía del país, aunque fue hasta mediados de la década de 1940 cuando alcanzó los niveles de desarrollo que había logrado antes de la Revolución. No obstante, el financiamiento de la banca privada se orientó preponderantemente al apoyo de las actividades comerciales e industriales y en una reducida proporción a los productores agrícolas (Aguilar y Grijalva, 2011).

El sistema bancario privado que existió en México en estos años, apoyó preferentemente con sus créditos al comercio y la industria, destinando una pequeña parte a los grandes agricultores que se localizaban en las regiones agrícolas más desarrolladas del país. Por ello se hizo necesaria la participación del Estado en la creación de otras instituciones de crédito que apoyaran al sector agrícola (pequeños propietarios y ejidatarios), con ese propósito se dio vida al Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (1937). Al mismo tiempo colaboró en la organización de varios bancos privados en diversos estados de la República; entre ellos se encuentran el Banco de Sinaloa y el Banco Agrícola Sonorense, ambos fundados en 1933 por los principales agricultores privados de dichas entidades y con la participación del gobierno federal a través de la Comisión Monetaria y el Banco de México. También para el caso de Sinaloa el Estado mexicano colaboró en la creación del Banco del Noroeste de México (1939) y el Banco Provincial de Sinaloa (1940). Explicar este proceso y el impacto que tuvieron estas instituciones financieras en el crédito agrícola de Sinaloa será uno de los objetivos de este trabajo.

Las instituciones y el sistema crediticio en el agro

Es conocido que las instituciones²⁹ tienen la capacidad de estructurar, restringir y promover comportamientos individuales, así como moldear las capacidades y el comportamiento de

²⁹ Una institución es un tipo especial de estructura social que implica reglas potencialmente codificables y normativas (evidentes o inherentes) de interpretación y comportamiento (Castroriadis, 2007).

los agentes, pues cuentan con la disposición de cambiar las aspiraciones en lugar de simplemente promoverlas o restringirlas (Castroriadis, 2007). Toda conducta humana comprende acciones, motivaciones e inclinaciones, a la par que las instituciones sociales influyen en el comportamiento económico, tales como el gobierno, la familia, los compromisos civiles y contractuales, entre otros. Incluso, las instituciones viven ciclos de vida, donde experimentan transformaciones, las que resultan de los cambios en los intereses y la voluntad de los individuos; en otros términos, el sujeto como protagonista en la evolución institucional. Es decir, el individuo actúa en las instituciones con una actitud proactiva y no reactiva. Pues bien, además de recursos naturales para la producción de bienes, se requiere de capital humano, esto es capacidad de trabajo por quienes protagonizan la actividad económica; todo agente productivo requiere de cierta complementación entre la regulación y control económico con la gestión y conservación de lazos sociales con actores, instituciones y organizaciones comerciales, y la producción local y nacional, también acercarse al marco de funcionamiento del Estado.

Es de suponerse, además, que los marcos asociativos de carácter privado sirven también aquí para reducir la incertidumbre, al tiempo que plantear una plataforma de acción para el despliegue simbólico de relaciones de poder (Sánchez y Dalla-Corte, 2009). Para comprender el papel del Estado en este proceso agrario durante el segundo y tercer cuarto del siglo XX, debe considerarse que el Estado no es un ente pasivo, y utilizando el gasto público productivo, puede generar las condiciones humanas y físicas para emprender proyectos rentables de inversión, que tenderán por sí mismos a encontrar sus medios de financiamiento (interno o externo), generando recursos suficientes para pagarse solos, como requisito fundamental de su rentabilidad, provocando así un incremento de la riqueza neta (Hernández, 2010). Por tanto, el crecimiento y la inversión dependen no de la capacidad del ahorro, sino de que el gobierno y sociedad auspicien la inversión productiva, que cuenten con una eficiente política económica para impulsar el crecimiento económico fincado en la inversión.

Los recursos financieros son necesarios para adquirir capital fijo y capital circulante, esenciales para la puesta en marcha de toda actividad económica; es nodal contar con

financiamiento, ya sea poseerlo o adquirirlo. Los medios para iniciar una empresa [o actividad productiva de significación] se adquieren normalmente tomando a préstamo los ahorros de otras personas, cuya existencia se materializa en numerosas pequeñas reservas o los depósitos que los bancos crean para el uso del presunto empresario (Schumpeter, 1996). En consecuencia, el crecimiento y la inversión dependen no tanto de la capacidad de generar ahorro, sino de que el gobierno y sociedad generen las condiciones propicias para la inversión productiva, lo cual implica que la eficacia de las acciones de la política económica para impulsar el crecimiento económico depende no tanto de su efecto en el ahorro, sino del que tenga sobre la inversión (Hernández, 2010).

Refiriéndose al crédito agrícola, éste tiene sus propias características que lo diferencian de otros créditos, como el comercial, el industrial, etc. El crédito agrícola y las instituciones que lo proporcionan deben estar ubicadas lo más cerca posible de los demandantes, deben crearse oficinas bancarias u organismos conexos (asociaciones de productores, cooperativas, etc.) en el medio rural como canales auxiliares para el crédito. Las actividades agropecuarias, sobre todo las agrícolas de temporal, se realizan en fechas específicas que, de no realizarse en el momento oportuno, ocasionan fuertes pérdidas o se pierde la oportunidad de sembrar en ese ciclo agrícola de producción. De ahí que se requiera un orden y precisión en el suministro del crédito agrícola. Esto lo diferencia del crédito a la producción industrial, donde el proceso de producción puede iniciarse en cualquier momento (Banco de México, 1982). Los productores agrícolas de Sinaloa fincaron su labor productiva y mejoría económica en parte, por el acceso al dinero a través de instrumentos financieros como los créditos, las inversiones, las deudas, y en menor medida en el ahorro, es necesario resaltar la particularidad del sistema de acceso a los créditos en el agro sinaloense el cual al estar rodeado de valles con acceso al agua y al sistema crediticio hace factible su accesibilidad y lo cual lo vemos enmarcado en un sin fin de instituciones bancarias y asociaciones dedicadas al servicio del agro sinaloense.

La reorganización del sistema bancario en Sinaloa después de la Revolución y el financiamiento a la agricultura

En Sinaloa al estallar la Revolución en 1910 se encontraban operando cinco oficinas bancarias: la matriz del Banco Occidental de México en Mazatlán y una agencia en Culiacán; una sucursal del Banco Nacional de México en Mazatlán y una del Banco de Londres y México; y una sucursal recién inaugurada del Banco de Sonora en Culiacán. Todas ellas cerraron sus puertas al público a fines de 1913 y a partir de 1921 iniciaron un lento proceso de recuperación que se prolongó por varios años. Desapareció la sucursal del Banco de Londres y México, pero surgieron tres nuevos intermediarios: una sucursal del Banco de México en Mazatlán, y las casas bancarias de José H. Rico y José C. Castelló en esta misma ciudad (ver cuadro 1).

Cuadro 1

Principales cuentas de las instituciones bancarias en Sinaloa, al 31 de diciembre de 1925, en pesos

Banco	Ubicación	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo mayor	Préstamos y descuentos
De México	Mazatlán			235,866
Nacional de México	Mazatlán	139,376		368,754
Occidental de México	Mazatlán	1'136,219	21,297	531,398
De Sonora	Culiacán	28,469	474,063	219,987
José H. Rico	Mazatlán	73,970	36,064	107,100
José C. Castelló	Mazatlán		36,790	83,293

Total		1'378,034	568,214	1'546,398
-------	--	-----------	---------	-----------

Fuente: Departamento de la Estadística Nacional (1928).

También se puede ver que para estas fechas la banca en Sinaloa aún no recuperaba los niveles de intermediación que había alcanzado en 1910, pues considerando tan sólo el rubro de préstamos y descuentos, en 1925 sumaron la cantidad de \$1'546,398.00, mientras que en 1910 únicamente el Banco Occidental de México concedió \$1'736,119.00 en créditos (Aguilar, 2001). El 16 de mayo de 1927, surgió una nueva institución bancaria en Mazatlán, se trató de Coppel y Sarabia, Casa Bancaria, fundada por Guillermo S. Coppel, Rodolfo Coppel y Juan B. Sarabia, con una duración de 10 años y un capital social de 200 mil pesos. Durante estos años la mayoría de los establecimientos bancarios se encontraban en Mazatlán. En Culiacán, la capital del estado, sólo operaba la sucursal del Banco de Sonora. Por ello en noviembre de 1929, el empresario comerciante y prestamista Manuel J. Esquer fundó el negocio bancario que llevaba su nombre: Manuel J. Esquer, Establecimiento Bancario Nacional. Hacia el año de 1930, la organización bancaria de Sinaloa estaba integrada por 8 instituciones financieras: la casa matriz del Banco Occidental de México, una sucursal del Banco de México, una sucursal del Banco Nacional de México, una sucursal del Banco de Sonora y cuatro matrices de Establecimientos y Casas Bancarias, ver cuadro 2.

Cuadro 2

Organización bancaria en Sinaloa en 1930

Institución	Capital social \$	Localización
Banco de México (sucursal)		Mazatlán
Banco Nacional de México (sucursal)		Mazatlán
Banco Occidental de México (matriz)		Mazatlán
Coppel y Sarabia, Casa Bancaria	200,000	Mazatlán
Rico y Compañía, Casa Bancaria	167,000	Mazatlán
José C. Castelló e Hijos, Casa Bancaria	75,000	Mazatlán

Banco de Sonora (sucursal)		Culiacán
Manuel J. Esquer, Establecimiento Bancario Nacional	75,000	Culiacán

Fuente: Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa y Comisión Nacional Bancaria

Participación del Estado en la creación del Banco de Sinaloa, S. A.

A principios de la década de los años treinta del siglo pasado, una de las quejas principales de los agricultores del centro y norte del estado, se refería a la carencia de créditos bancarios en la entidad. A causa de ello, argumentaban, tenían que recurrir al financiamiento de las empresas norteamericanas comercializadoras de sus productos, situación que los convertía en “simples trabajadores” de las citadas compañías. Con el propósito de solucionar, entre otros, ese problema, el 28 de noviembre de 1932 se constituyó la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES).³⁰ Uno de los objetivos de la organización de los agricultores era obtener con las mayores facilidades económicas, la concesión de créditos para sus agremiados. Fue por ello que uno de los primeros acuerdos del Consejo de Administración de la CAADES, se refiere al otorgamiento de un crédito de avío para la producción de legumbres y se dieron los pasos iniciales para la creación del Banco de Sinaloa. Una de las principales instituciones bancarias que canalizarían recursos financieros al fomento del desarrollo agrícola de la entidad.

El Banco de Sinaloa, S. A., fue fundado por un grupo de agricultores privados sinaloenses y el gobierno federal a través de la Comisión Monetaria, el 27 de mayo de 1933, con un capital social de 1 millón de pesos, domicilio en la ciudad de Culiacán y duración de treinta años. El capital social fue dividido en dos series de acciones: 5 mil de la serie A equivalentes a 500 mil pesos (suscritas y pagadas por la Comisión Monetaria), y 5 mil de la

³⁰ El 27 de agosto de 1932 había sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Asociaciones Agrícolas bajo la presidencia de Pascual Ortiz Rubio. Dicha ley, inmediatamente tuvo reacciones en Sinaloa. El general Macario Gaxiola, gobernador del estado, promulgó la Ley de Organizaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa el 19 de noviembre de 1932. Al amparo de esta ley se crearon, del 22 al 25 de noviembre de ese año, cinco asociaciones locales. Ellas fueron: La Asociación de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río El Fuerte, la de Productores de Garbanzo y Legumbres de la Región Agrícola del río Sinaloa, la de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río Mocorito, la de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río Culiacán y la de Productores de legumbres del Río Elota. Unos días después, el 28 de noviembre fue firmada el acta constitutiva de la CAADES.

serie B equivalentes a 500 mil pesos (suscritas y pagadas por Jesús Díaz Gómez, Alberto Sánchez, Santiago Gaxiola, Amado Robles, Procopio Ramos, Felipe Riveros, Francisco Salazar H., Eduardo R. Arnold, Manuel Clouthier, Francisco S. Ritz, Filiberto L. Quintero, Jorge Almada Salido, Manuel A. Barrantes, José Valencia, Manuel Llamosa, Alfonso D. Garza, Francisco Echavarría Aguirre, José María Tellaeché y Jesús Almada Salido). Quedó estipulado en la escritura constitutiva que “la Comisión Monetaria concedía a la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa y a los agricultores antes mencionados el derecho de comprar sus acciones dentro de un año, pasando a formar parte de las acciones de la serie B” (Aguilar, 2001). Además, se estableció que su cartera debía ser invertida fundamentalmente en el fomento de la agricultura y que la CAADES sería la intermediaria y avalista de sus agremiados para la obtención de los créditos del Banco de Sinaloa.

De la cláusula sexta a la décima de la escritura constitutiva se refieren a la administración y dirección de la sociedad. Se estipuló que la sociedad sería dirigida y administrada por un Consejo de Administración y por un director Gerente. El consejo estaría compuesto por el número de miembros propietarios que la asamblea acordara y que no sería mayor de nueve ni menor de siete. Habría también tres consejeros suplentes quienes cubrirían por el orden de elección, las faltas temporales de los propietarios. El consejo funcionaría válidamente con la asistencia de cinco o siete de sus miembros, según esté compuesto de siete o de más de siete consejeros, respectivamente. La Comisión Monetaria como propietaria de las acciones de la serie A, tenía derecho a designar un consejero con la facultad de vetar los acuerdos del consejo que considerara peligrosos o inconvenientes para la sociedad. Los miembros propietarios y suplentes del consejo serían designados por la asamblea general de accionistas y durarían en su encargo un año, pudiendo ser reelectos. No podían ser miembros del consejo personas que ocuparan un puesto de elección popular, por todo el tiempo por el que fueron nombradas, ni personas que desempeñaran puestos públicos en la administración, ya fueran federales, estatales o municipales (Aguilar, 1999).

De acuerdo con la cláusula 24, el primer Consejo de Administración quedó integrado por: Felipe Riveros, Francisco Salazar H., Eduardo R. Arnold, Manuel Clouthier, Francisco S.

Ritz, Filiberto R. Quintero, Jorge Almada Salido, como propietarios y bajo la presidencia de Eduardo R. Arnold. Como suplentes fueron designados: José María Tellaeché, Francisco Echavarría y Jesús Almada Salido. Jesús P. Ruiz fue nombrado secretario y comisarios, propietarios Manuel A. Barrantes y Alfonso D. Garza y como suplentes Manuel Llamosa y José Valencia. También se consignó que por excepción durarían en su encargo hasta que tomaran posesión los consejeros que serían nombrados en la asamblea general de accionistas de 1938. También por excepción y mientras las acciones de la serie A y B no pasaran a poder de la CAADES, de los agricultores o de las personas mencionadas y en tanto no pagaran el préstamo de 50% facilitado por el Banco de México, los consejeros cuyo orden de nombramiento les correspondiera los números 1 y 2, así como el comisario número 2, tendrían juntos y separados la facultad de vetar las resoluciones del Consejo que se refirieran a operaciones que aislada o conjuntamente representaran otorgamiento de créditos a una sola persona o sociedad por más de 10 mil pesos o a operaciones que a juicio de dichos consejeros, comprometieran la estabilidad del banco.³¹

La importancia creciente que adquirió esta institución bancaria para el desarrollo de la agricultura sinaloense se pone de manifiesto en el informe rendido por el gobernador del estado, Manuel Páez, en septiembre de 1935, en que informaba que la CAADES venía organizando y refaccionando a sociedades civiles de pequeños agricultores y ejidatarios. Por su parte, el Banco de Sinaloa “ha colaborado fuertemente con el impulso a las actividades agrícola-económicas. Para dar una idea de la amplia función que desarrolla el banco, basta citar las siguientes cifras: los créditos otorgados y vivos al 10 del corriente mes, al sector mercantil e industrial del estado ascienden a la cantidad de \$571,962.40 y los créditos otorgados y vivos en la propia fecha a los agricultores asociados a la CAADES ascienden a \$1'986,964.00”. Es decir, 78% de la cartera crediticia del banco estaba invertida en el sector agrícola y el 22% restante en la industria y el comercio (Aguilar, 2001). Según el

³¹ Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa (AGNES), Fortino Gómez, Culiacán, 22 de abril de 1933. Asimismo, durante el tiempo que permaneciera insoluto el anticipo del 50% sobre el valor de las acciones, anticipo facilitado por el Banco de México, no podía actuar válidamente el Consejo sin la presencia del consejero número 2 o del suplente que tuviera ese mismo número.

balance del 31 de diciembre de 1940, el Banco de Sinaloa concedió \$534,473.00 en créditos, la mayor parte a los agricultores privados asociados en la CAADES.

Esta institución bancaria surgió muy ligada a los agricultores privados de Sinaloa. No sólo porque sus accionistas y funcionarios eran a su vez, los grandes agricultores dedicados a los cultivos más rentables, como la caña de azúcar, garbanzo y legumbres, sino porque su cartera debía ser invertida fundamentalmente en el fomento de la agricultura, es decir, tenía como obligación central financiar a los agricultores asociados en la CAADES y ésta, debía adquirir una parte de las acciones del banco con las aportaciones que hicieran sus asociados.

Debido a que ambas instituciones otorgaban créditos a los agricultores en forma separada, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria se opusieron, por lo que el 30 de agosto de 1935 tuvieron que llegar a un arreglo al respecto. En esa fecha se acordó que la CAADES no otorgaría crédito alguno directamente a los agricultores o a cualquiera otra organización o individuo, si éste no era aprobado en forma definitiva por el Banco de Sinaloa. La CAADES sólo serviría de intermediaria y avalista para la obtención de los créditos de sus agremiados. Por su parte, el Banco de Sinaloa “implantará como política esencial de créditos, el de no otorgar créditos a agricultores, a menos que éstos sean solicitados a través de CAADES, conviniendo también, en no otorgar créditos a especuladores de productos agrícolas y reservándose el derecho de concederlos cuando así lo apruebe su Consejo, para la promoción industrial o comercial”.³² De esta forma, los recursos del Banco de Sinaloa servirían para fomentar los negocios de los agricultores privados agremiados en la Confederación, pero también podían ser orientados de acuerdo a los intereses de los miembros del Consejo de Administración.

El 8 de octubre de 1936 un grupo de agricultores reunidos en las instalaciones de la CAADES, acordaron organizar una Unión de Crédito que tendría por objeto las finalidades que marcan los artículos 145 y 146 de la Ley General de instituciones de Crédito. Las bases constitutivas de la Unión se formularían de acuerdo con la Comisión organizadora, misma que

³² AGNES, José María Tellaeche, Culiacán, 30 de agosto de 1935

quedó integrada por: Emeterio Carlón, Mariano Romero y Enrique Riveros, así como por Enrique Karg Mariscal en representación del Banco de Sinaloa y por Antonio Amézquita, en representación de la CAADES.³³ Meses después, el 9 de marzo de 1937, Eduardo R. Arnold en representación del Banco de Sinaloa, Emeterio Carlón, Enrique Karg Mariscal, Rafael G. Ibarra, Jorge Chaprales, José Mariano Romero, Antonio Amézquita, Emilio Gastélum, Pedro Guillén, José María Tellaache, Jesús María Aguilar, Camilo Romero, Alfonso Díaz Angulo, León Fonseca, Filiberto L. Quintero, Rodolfo G. Ramos, Santiago Gaxiola y José Ángel Plata (todos grandes agricultores de Sinaloa), constituyeron una sociedad anónima mercantil bajo la denominación de Unión de Crédito Industrial, S. A., para operar como organización auxiliar de crédito en los términos de la Ley general de Instituciones de Crédito. El domicilio legal de la sociedad se fijó en la ciudad de Culiacán, con una duración indefinida y un capital social de 500 mil pesos, representado por dos series de acciones; la serie A, compuesta de mil acciones al portador con valor de 100 pesos cada una, y la serie B compuesta de 4 mil acciones que serían al portador cuando estuvieran pagadas, también con valor de 100 pesos cada una. Las mil acciones de la serie A fueron pagadas por el Banco de Sinaloa. De las acciones de la serie B, solo fueron suscritas y pagadas 196 por los agricultores antes mencionados.³⁴ Es decir, el Banco de Sinaloa fue uno de los principales impulsores de esta unión de crédito, lo cual incrementaba las posibilidades de acceder al crédito por parte de los agricultores privados del estado de Sinaloa.

El papel del Estado en el surgimiento del Banco del Noroeste de México, S. A de C. V.

Hacia los últimos años del cardenismo la ciudad de Culiacán contaba con unos 22 mil habitantes y se encontraba en plena expansión debido al auge agrícola que se presentaba en los valles que la circundaban. Diversas hortalizas –el tomate como producto principal–,

³³ AGNES, Jesús P. Ruiz, Culiacán, 13 de octubre de 1936. El documento agregaba que los suscritos autorizaban al Comité Organizador para estudiar y modificar o aprobar el proyecto definitivo de escritura social que formulen los señores Lic. Manuel Gómez Morín e Ing. Alfonso González Gallardo. Se autoriza al Comité Organizador para discutir y formular un proyecto definitivo con la Anahuac Mehinery Company, de México, para que ésta suministre todo el equipo y maquinaria necesaria para la instalación de una planta extractiva de aceites de semillas oleaginosas. Asimismo, se autoriza al Comité para contratar con los Almacenes Nacionales de Depósito, todo lo relativo al financiamiento de las pignoraciones de materias primas, quedando igualmente facultado dicho comité, para llevar a cabo los arreglos necesarios con el Banco de Sinaloa en relación con el financiamiento de esta empresa.

³⁴ AGNES, Jesús P. Ruiz, Culiacán, 9 de marzo de 1937.

caña de azúcar, garbanzo y maíz eran los principales cultivos que se explotaban y que demandaban crecientes recursos financieros conforme se expandían. El garbanzo y las hortalizas se orientaban fundamentalmente al mercado exterior. Para atender la creciente demanda de créditos y otros servicios bancarios que generaba ese dinamismo económico sólo funcionaban dos instituciones bancarias privadas y dos oficiales: el Banco de Culiacán que había sido fundado en 1933; el Banco de Sinaloa que fue organizado este mismo año; una agencia del Banco Nacional de Crédito Agrícola que funcionaba desde 1935 y una agencia del Banco Nacional de Crédito Ejidal que operaba desde 1937. También se encontraba la Unión de Crédito Industrial, S. A., como organización auxiliar de crédito. Esto conducía a que se presentara una escasa oferta y quedaran insatisfechas las necesidades de crédito sobre todo en el ámbito agrícola que constituía la base de la economía regional.

Ante estas circunstancias un grupo de agricultores y comerciantes de los municipios de Angostura y Guasave y de la población de Guamúchil, Mocorito, con ayuda del Banco de México y del Banco Nacional de México, fundaron el 27 de mayo de 1939 en la ciudad de Culiacán, el Banco del Noroeste de México, S. A. de C. V., con una duración de 30 años y un capital social de 1 millón de pesos, representado por 1,000 acciones con valor de \$1,000.00 cada una, dividido en tres series de acciones: A, B y C. El capital fijo del banco sin derecho a retiro se estableció en 500 mil pesos y estaba representado por 500 acciones de la serie A. La serie B estaba representada por 400 acciones con valor de 1 mil pesos cada una y eran con derecho a retiro. Finalmente, las de la serie C estaban representadas por 100 acciones con igual valor y con derecho a retiro y las adquirió el Banco de México. En el cuadro 3 se observa la suscripción de acciones y el tipo de la misma que hicieron los socios fundadores.

Cuadro 3

Suscripción de acciones del Banco del Noroeste de México en mayo de 1939

Accionistas	Suscripción	de	acciones
	A	B	C
José de la Vega	137	110	
Cristino C. Romo	65	52	
Alfonso Díaz Angulo	64		
Banamex	64	54	
Atanasio G. Sarabia	5		
Genaro Soto	30	25	
Cristino Riveros	35	28	
Felipe Riveros	35	28	
Roberto Angulo	31	25	
Enrique Riveros	17	13	
Alberto G. López		13	
Banco de México			100
Total	492	348	

Fuente: AGNES

José de la Vega, Cristino C. Romo, Alfonso Díaz Angulo, Atanasio G. Sarabia, el Banco Nacional de México, Cristino Riveros, Enrique Riveros, Felipe Riveros, Genaro Soto, Alberto G. López, Roberto Angulo y el Banco de México, fueron los accionistas fundadores y suscribieron y pagaron 840 de las 1,000 acciones que integraban su capital social. El Banamex adquirió 118 acciones y el Banco de México 100. El resto las adquirieron los empresarios sinaloenses que hemos mencionado antes, aunque se desconoce la fecha en que lo hicieron. El primer Consejo de Administración lo formaron: José de la Vega³⁵ como presidente, Felipe Riveros, Genaro Soto, José G. Mercado, Alfonso Díaz Angulo, Alberto G. López, Cristino Riveros, Roberto Angulo y Mario Valenzuela G. (representante del Banamex), como vocales y Alfonso Díaz Garza como comisario, quien, además, era el representante del Banco de México. El 22 de julio de 1939, José de la Vega como presidente del Consejo de Administración del naciente banco le otorgó poder general amplísimo a José G. Mercado y a Heraclio Romero, quienes se desempeñaban como gerente y contador, respectivamente.

El Banco abrió sus puertas al público de Culiacán el 14 de junio de 1939. Sobre esta institución Carton (1990) señaló: “que fue por excelencia el banco de los grandes empresarios agrícolas sinaloenses y por demás, el más importante de la región. Se constituyó en 1939 en Culiacán con la simple denominación de institución de crédito. La suscripción y pago total del capital social la hicieron hombres prominentes de la región de Guamúchil, como los señores Cristino C. Romo, José de la Vega, Alfonso Díaz Angulo, Felipe Riveros, Genaro Soto, Alberto C. López y Roberto Angulo”.

En mayo de 1943 el Banco del Noroeste fue autorizado por la Secretaría de Hacienda para recibir depósitos a plazo, a la vista y de ahorros y practicar las operaciones que a dichas instituciones permitía la ley. También cambió su razón social, eliminando lo de C V, por haber saldado al Banco de México las acciones que éste conservaba. En adelante se llamó Banco del Noroeste de México, S. A. Con ello terminaba la participación directa del Estado mexicano en la vida y orientación de este banco, pero dejaba funcionando una institución

³⁵ José de la Vega era un importante comerciante avecinado en la joven población de Guamúchil desde hacía unos años y se venía desempeñando en esa región como corresponsal del Banco Nacional de México.

de crédito privada más que apoyaría con sus préstamos principalmente a los agricultores privados sinaloenses (Aguilar, 2013).

El 20 de enero de 1944, Enrique Riveros en su carácter de presidente del Consejo de Administración del banco y por acuerdo de este último, otorgó poder general a Julio Rojas Rodríguez quien se desempeñaría como subgerente de la institución bancaria.³⁶ Los accionistas del Banco del Noroeste de México desde un principio se propusieron extender los servicios bancarios a las ciudades del norte de la entidad, así que para 1944 ya contaban con agencias en Guamúchil y en Guasave. Por tal motivo el 2 de agosto de 1944, Enrique Riveros en su carácter de presidente del Consejo le otorgó poder general a Héctor A. Cruz, para su desempeño como Jefe de la Agencia del banco en Guasave.³⁷ En noviembre de 1945, José G. Mercado renunció a la gerencia del Banco del Noroeste, por lo que en reunión de Consejo se acordó nombrar en su lugar a Julio Rojas Rodríguez y a Enrique Torres Angulo como contador.³⁸ Alfonso Díaz Angulo ocupaba la presidencia de dicho Consejo, en la vicepresidencia estaba Enrique Riveros y como vocales propietarios: José G. Mercado, Cristino C. Romo, Carlos Cota H., Felipe Riveros, Genaro Soto, como suplentes: Alberto G. López, Patricio Mc Conegly, Cristino Riveros, Manuel Pérez Sánchez, Lauro Díaz Jr., J. Inés Peiro y Esteban López. El comisario era Cecilio Riestra R., y el secretario Julio Rojas Rodríguez. Este último era también el gerente, Enrique Torres Angulo el contador y Rodolfo Esquer Lugo el cajero. Como jefe de la agencia en Guasave se encontraba Héctor A. Cruz y de la agencia en Guamúchil Joaquín González (Asociación de Banqueros de México, 1946).

La creciente importancia y participación del Banco del Noroeste de México en la estructura bancaria de la ciudad se aprecia en los datos relativos a depósitos recibidos (incluye a plazo, a la vista y de ahorro) y a los créditos otorgados (préstamos y descuentos) por las instituciones bancarias de carácter local establecidas en dicha población.

³⁶ AGNES, José María Tellaeche, Culiacán, 20 de enero de 1944

³⁷ Ibid, 2 de agosto de 1944

³⁸ Ibid, 28 de marzo de 1946

Cuadro 4

Depósitos recibidos y créditos otorgados por los bancos con asiento en Culiacán. Junio de 1945
(en pesos)

Banco	Depósitos	%	Créditos	%
De Culiacán	4'709,836	42.47	2'446,523	33.05
Del Noroeste	3'982,190	35.9	3'242,491	43.8
De Sinaloa	1'893,510	17.0	636,927	8.6
Provincial de Sinaloa	503,305	4.53	1'075,747	14.53
Total	11'088,841	100.0	7'401,688	100.0

Fuente: La Voz de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 1945 (varios números)

Los depósitos registrados en junio de 1945 en los bancos del Noroeste, de Culiacán, de Sinaloa y Provincial de Sinaloa, ascendieron a \$11'088,841, el Banco de Culiacán contó con \$4'709,836, es decir, equivalentes al 42.47% del total colocándose en primer lugar en cuanto a la captación de ahorros en la ciudad, seguido muy de cerca por el Banco del Noroeste (con el 35.9%), que representaban los \$3'982,190 captados. El Banco de Sinaloa, que había sido fundado el mismo año que el de Culiacán, en este aspecto se había quedado rezagado, pues apenas captó \$1'893,510, lo que representó el 17% del total. En cuanto a créditos otorgados a las actividades económicas se refiere, el monto total ascendió a los \$7'401,688 correspondiendo al de Culiacán la cantidad de \$2'446,523, el 33% del total, ubicándose en segundo lugar. El primer lugar lo ocupó el Banco del Noroeste con \$3'242,491, equivalentes al 43.8% del total. El recién creado Banco Provincial de Sinaloa registró el tercer lugar y el Banco de Sinaloa, el último. La información anterior nos muestra que en breve tiempo (6 años) el Banco del Noroeste logró posicionarse como una de las principales instituciones de crédito privadas de la ciudad colaborando activamente en su desarrollo y en el de la región. Esta tendencia continuó en los años siguientes como se puede apreciar en el cuadro 5. El Banco del Noroeste supera ampliamente a los otros dos principales

competidores en depósitos recibidos, créditos concedidos y capital social en los años de 1959 y 1975.

Cuadro 5

Depósitos, créditos concedidos y capital social de los 3 principales bancos en Culiacán (en pesos corrientes)

	1959			1975		
	Depósitos	Créditos	Capital Social	depósitos	Créditos	Capital social
Banco de Culiacán	27096128	12720015	2250000	169724632	79244072	8000000
Banco del Noroeste	37924087	26004692	3000000	807625175	521603751	40000000
Banco de Sinaloa	12421607	11371803	2000000	95664625*	50929047*	25000000
	77441822	50136510	7250000	1073013000	651776000	73000000

Fuente. Elaboración propia con base en Asociación de Banqueros de México, Anuario Financiero, México, años 1960 y 1976. *Corresponden a 1974. Los datos son al 31 de diciembre de cada año

En 1949 se publicó una amplia reseña acerca de la fundación y la importancia que había adquirido esta institución bancaria, donde se indicaba que “de entonces (1939) a la fecha el banco ha venido sirviendo a la región en la medida de sus posibilidades, constituyendo un buen porcentaje de su clientela, agricultores, sin descuidar naturalmente las operaciones comerciales e industriales. Actualmente, la institución considera haber cimentado sus operaciones teniendo una red de corresponsales en toda la región del noroeste y conexiones bancarias con distintas instituciones del país y del extranjero, particularmente con varios bancos importantes de Estados Unidos”.³⁹

³⁹ *El Diario de Culiacán*, Culiacán, Sinaloa, 26 de junio de 1949

En 1949 el Consejo de Administración del banco lo integraban: Alfonso Díaz Angulo, presidente, Enrique Riveros, vicepresidente, como vocales estaban, José G. Mercado, Carlos Cota H., Cristino C. Romo, Alberto C. López y Genaro Soto, Lauro Díaz jr., Roberto Angulo, Manuel Pérez Sánchez, Patricio Mc Conegly, J. Inés Peiro, Rodolfo Ramírez Campos y Esteban López. El personal administrativo en la casa matriz en Culiacán eran: Julio Rojas Rodríguez como gerente, Rodolfo Esquer Lugo como subgerente, Enrique Torres Angulo, contador y el cajero era Alejandro Almeida. Héctor A. Cruz era el gerente de la Agencia en Guasave y Francisco Zavala L. en la Agencia de Guamúchil.

El papel del Estado en el Surgimiento del Banco Provincial de Sinaloa, S. A.

En opinión de Albornoz (1966), el proceso de reforma agraria que afrontó México a partir de 1915 y que alcanzó su máxima intensidad de 1935 a 1940, fue objeto de gran preocupación del Estado por establecer acciones de política agrícola que auxiliaran a dicha reforma. Una de estas acciones fue el establecimiento de instituciones nacionales (gubernamentales) de crédito agrícola, a partir del año de 1926. Añade que, por entonces, y buen número de años después, el crédito agrícola de la banca privada en el país se puede considerar inexistente. La proporción del crédito agrícola dentro de las operaciones de la banca privada no inicia su crecimiento sostenido hasta el año de 1951, lo mismo que la proporción de la banca privada en el crédito agrícola total y es hasta mediados de 1960 que ambas proporciones alcanzan niveles de alguna consideración. La pequeña participación de la banca privada en el crédito agrícola se explica por la insuficiencia de recursos y la predilección por las operaciones no agrícolas.

El Estado mexicano siempre vio con buenos ojos la participación de la banca privada en el crédito agrícola y la alentó a ello por diversos medios. A partir de 1932, el Banco de México acrecentó su preocupación por crear fuentes de crédito agrícola privado, ayudando con préstamos, al establecimiento de bancos locales en las regiones agrícolas. Nacieron como efecto de tal política: el Banco Refaccionario y Fideicomisario de Coahuila, S. A., el Banco Algodonero Refaccionario, S. A., el Banco de Sinaloa, S. A., el Banco Platanero de la Huasteca Veracruzana, S. A., etcétera.

Tiempo después, el gobierno federal impulsó un nuevo programa de creación de bancos privados. Así nacieron a partir de 1940 el Banco Provincial de Sinaloa, el Banco Provincial de Guadalajara, el Banco de Zamora y el Banco del Valle de México. Algunos de estos bancos, aunque fundados con fines agrícolas, se dejaron llevar por la corriente del crédito comercial. Esta versión se confirma al analizar la forma en que se conjuntaron diversos esfuerzos para el establecimiento del Banco Provincial de Sinaloa.

Fue fundado el 5 de enero de 1940, por Alfonso Díaz Garza por sí y en representación de Luis Montes de Oca, del Banco de México y del Banco Comercial del Pacífico; Osorio Valenzuela en representación del Banco Nacional de México; José G. Mercado en representación del Banco del Noroeste de México; Enrique J. Flores como gerente del Banco de Sinaloa; Arturo M. Olivieri como apoderado del Banco Occidental de México y Rafael G. Ibarra como presidente de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del estado de Sinaloa (CAADES) y apoderado del Banco Azucarero, S. A.

La Secretaría de Hacienda había otorgado la concesión a Luis Montes de Oca y Alfonso Díaz Garza el 6 de diciembre de 1939, para que la institución de crédito que organizaran pudiera expedir bonos de caja y actuar como fiduciaria. El capital social se fijó en 500 mil pesos y su domicilio legal en la ciudad de Culiacán.⁴⁰

En la cláusula tercera quedó estipulado que el objeto de la sociedad era: a) funcionar como institución de crédito en los términos de su concesión; b) practicar todas las operaciones activas de crédito que le permitan las leyes para el fomento de la agricultura en sus diferentes aspectos; c) celebrar los contratos, ejecutar los actos y otorgar los documentos que sean necesarios para realizar los objetos anteriores. La cláusula cuarta señalaba: “no podrá llevar a cabo otras operaciones bancarias que las estipuladas en el

⁴⁰ AGNES, José Antonio Sánchez Rojo, Culiacán, 5 de enero de 1940. Sobre la fundación de este banco Cartón (1990) señala que “en febrero de 1940, se creó el Banco Provincial, con un capital social de 500 mil pesos. Sus principales accionistas fueron Miguel A. Castañeda, Justo B. Ornelas, Cecilio Riestra R., Julio Rojas Rodríguez, Alfonso Díaz Garza y Antonio Amézquita Logan. Todos importantes horticultores del centro del estado, que cubrieron el 93% del capital social inicial exhibido”. El error en que incurre Carton se debe seguramente, a la fuente consultada y al poco cuidado que tuvo al analizarla. Quizá se fundamentó en algún acta del Consejo de Administración del banco, donde las personas que aparecen en realidad, están representando a una institución o a alguna organización gremial como la CAADES y no por cuenta propia, como podría suponerse.

inciso b de la cláusula anterior".⁴¹ Es decir, el banco surgía como una institución de crédito privada especializada en el fomento de la agricultura sinaloense, con la participación del Banco de México, otras instituciones bancarias y por la CAADES. El capital social fue dividido en 5 mil acciones al portador con valor de 100 pesos cada una. En el momento de su constitución fue suscrito y pagado el 80% de su capital social como sigue:

Cuadro 6

Accionistas del Banco Provincial de Sinaloa en 1940

CAADES	700 acciones	\$70,000
Banco de Sinaloa	350 acciones	35,000
Banco del Noroeste de México	500 acciones	50,000
Banco Comercial del Pacífico	500 acciones	50,000
Banco Nacional de México	750 acciones	75,000
Banco Occidental de México	300 acciones	30,000
Banco Azucarero	300 acciones	30,000
Banco de México	600 acciones	60,000

Fuente: AGNES

Las 1,000 acciones restantes quedaron depositadas en Tesorería para su posterior colocación. La administración de la sociedad estaría a cargo de un Consejo de Administración compuesto de un presidente, 6 vocales, 1 comisario y sus respectivos suplentes, quienes podían ser socios o personas extrañas a la sociedad. El director o gerente

⁴¹ AGNES, José Antonio Sánchez Rojo, Culiacán, 5 de enero de 1940.

general sería el ejecutor de las decisiones del Consejo de Administración, garantizando su manejo con una fianza a satisfacción de dicho consejo por la cantidad de \$25,000.00.

El primer Consejo de Administración quedó integrado como sigue:

Presidente	Enrique J. Flores	
Primer vocal suplente	Salvador C. Castillo	
Primer vocal	José G. Mercado	Propietario
Vicepresidente	José G. Mercado	
Segundo vocal	Rafael G. Ibarra	Propietario
Segundo vocal suplente	Antonio Amézquita Logan	
Tercer vocal	Rosario Valenzuela G.	Propietario
Tercer vocal suplente	Ernesto P. Castro	
Cuarto vocal	José de la Vega	Propietario
Cuarto vocal suplente	Heraclio Romero	
Quinto vocal	Silverio Trueba	Propietario
Quinto vocal suplente	Luis C. Cervantes	
Sexto vocal	Pedro Guillén	Propietario
Sexto vocal suplente	Alfonso Díaz Angulo	

Fuente: elaboración propia

Se nombró primer comisario propietario a Alfonso Díaz Garza y primer comisario suplente a Jesús María Aguilar. Se estableció que el Consejo nombrado duraría en su cargo hasta que se reuniera la primera asamblea general ordinaria de accionistas, la cual debía

tener lugar en 1941, donde se designarían las personas que lo sustituirían. El citado Consejo nombró como apoderado del banco para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales conforme a la ley, a Enrique J. Flores. Antonio Amézquita Logan fue designado gerente general de la institución.⁴²

Con el fin de ampliar las actividades del banco, en asamblea general de accionistas celebrada en la ciudad de Culiacán el 11 de marzo de 1942, se acordó solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización correspondiente para operar como banco de depósito, además de las operaciones de fideicomiso. El 11 de junio de ese año la citada Secretaría otorgó su aprobación, por lo que fue reformada la cláusula segunda de la escritura constitutiva, quedando como sigue: “la denominación de la sociedad continuará siendo Banco Provincial de Sinaloa, S. A, Institución de Depósito y Fideicomiso, y se sujetará en lo sucesivo a las siguientes disposiciones: Artículo 1.- con fundamento en el artículo segundo de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de Crédito se autoriza al Banco Provincial de Sinaloa, para el ejercicio de la banca de depósito y para llevar a cabo operaciones fiduciarias, en los términos de las fracciones I y VI del artículo 2 invocado; el capital social autorizado seguirá siendo de \$500,000.00 y el domicilio legal en la ciudad de Culiacán”.⁴³ Con estas reformas también se buscaba captar los ahorros generados por la agricultura comercial de la entidad.

Para entonces, los accionistas del Banco Provincial de Sinaloa eran: el Banco de México, el Banco Nacional de Comercio Exterior, la CEIMSA (Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A.), el Banco Nacional de México, el Banco del Noroeste de México y la CAADES. Lo anterior permitió al Gobierno Federal adquirir el control de esta institución. Hacia 1944, el Banco Nacional de Comercio Exterior y la CEIMSA, poseían el 65% de las acciones del capital social exhibido del Banco Provincial de Sinaloa, que para esa fecha, había aumentado a 1 millón de pesos. Así, el banco sinaloense se había convertido en un banco de desarrollo y aprovechando los enormes recursos del Nacional de Comercio

⁴² Ibid. Todas las personas que integraron el Consejo de Administración eran accionistas o funcionarios de las instituciones fundadoras del Banco Provincial de Sinaloa, pero no accionistas del mismo.

⁴³ AGNES, José Miguel Buelna, Culiacán, 8 de agosto de 1942.

Exterior, otorgó un fuerte impulso a las actividades agrícolas de la región, principalmente a los agricultores privados que producían para el mercado nacional y para la exportación.

¿Qué impulsó al Gobierno Federal a colaborar, primero, en la fundación del citado banco y, después, a tomar el control del mismo?

Algunos autores señalan que el interés fundamental del Estado, consistía en impulsar las exportaciones agrícolas; entre ellos (Moore, 1963) indica que el Banco Nacional de Comercio Exterior se creó en 1937, basándose en un proyecto formulado por el Banco de México, a quien preocupaba lo inadecuado de la reserva monetaria y las perspectivas inciertas de la balanza de pagos de la República. Para que se lograra fortalecer la reserva monetaria mediante la mejoría de la balanza de pagos, el Banco había llegado a la conclusión de que las mejores posibilidades estribaban no en reducir las importaciones (que constituían un factor imprescindible para el desarrollo de la economía), ni en aumentar las inversiones extranjeras en México (lo que entonces parecía difícil e improbable) o en disminuir los pagos al extranjero por créditos y amortizaciones de lo adeudado (lo que se juzgaba imposible), sino en el incremento de las exportaciones, sobre todo de las agrícolas, las que, a diferencia de las exportaciones mineras y de petróleo, redundarían en beneficio de los mexicanos y no de inversionistas extranjeros.

Para resolver el problema se propuso crear una institución crediticia privada, cuyo capital sería suscrito por el Gobierno, el Banco de México y la banca privada, que en vez de otorgar préstamos directamente al productor ofrecería a los bancos regionales las facilidades de redescuento y las garantías adicionales que necesitasen para financiar, ellos mismos, a los productores. Dicha institución debería gozar de la colaboración íntima de aquellas dependencias del Gobierno que pudieran contribuir a la solución de algún aspecto del problema.

El Banco Nacional de Comercio Exterior inició sus operaciones el 2 de julio de 1937, habiendo sido protocolizada su escritura constitutiva el 8 de junio. Aunque se le dio calidad de banco nacional, no fue objeto de legislación especial, y su estructura y funcionamiento se ajustaron simplemente a los preceptos de la Ley General de Instituciones Mercantiles y

a los de la Ley General de Instituciones de Crédito. Se fijó inicialmente el capital autorizado del Banco en 20 millones de pesos, que fue suscrito por el Gobierno Federal, el Banco de México y otras instituciones nacionales y privadas de crédito. En este periodo inicial de sus actividades, el Banco comprobó que los productores de artículos exportables carecían de crédito directo de los bancos y que ello daba lugar a que concurrieran distintos intermediarios que, mediante préstamos de avío, obtenían la entrega de cosechas a precios ínfimos y que el crédito de los bancos acudía principalmente a grupos reducidos de simples comerciantes o acaparadores. Para resolver este problema adoptó diversos procedimientos (Aguilar, 2004).

Uno de ellos consistía en crear (de acuerdo con el gobierno y varios de sus organismos) entidades filiales para manejar la compra, venta, transporte, etc., de determinados productos. Así, en septiembre de 1937 surgió la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A., que funcionó como departamento comercial del Banco, que no podía efectuar directamente operaciones comerciales.⁴⁴ Otro procedimiento que utilizó el Banco para alcanzar sus fines fue el de intervenir (con apoyo oficial) para mejorar la organización o distribución de determinados productos cuyas condiciones de venta, producción o crédito adolecían de notorias deficiencias.

La guerra mundial afectó de manera especial las actividades de esta institución que habían sido concebidas para tiempos más normales. Se redujeron las posibilidades del Banco para estimular las exportaciones en las formas que se habían proyectado, ya que por esas circunstancias México dependía de un solo mercado (los Estados Unidos), cuyas necesidades no estaban ya determinadas por consideraciones comerciales. Así pues, durante la etapa bélica, el Banco utilizó sus recursos en actividades extrañas a su objetivo principal, pero que se hallaban estrechamente vinculados a la solución de nuevos problemas trascendentales para la vida económica de México. Entre esas actividades, que el Gobierno encomendó a la institución, figuraron las siguientes: a) custodia, manejo,

⁴⁴ Los objetivos asignados a CEIMSA consistieron en la compraventa de mercancías de exportación o importación; ejecución de comisiones y mandatos en relación con el comercio exterior; celebración de contratos de arrendamiento, alquiler y depósito de mercancías; establecimiento y prestación de servicios en el fomento y organización del comercio exterior, etcétera.

financiación de las fincas cafetaleras que el Gobierno había ocupado de conformidad con la Ley de propiedades y Negocios del Enemigo; b) apoyo financiero a los organismos encargados de abastecer al pueblo de artículos esenciales de alimentación y de evitar elevaciones inmoderadas de precios; c) respaldo financiero al programa oficial de fomento de la producción agrícola, especialmente de productos exportables.

La segunda actividad mencionada implicó la concesión de importantes créditos a la Nacional Distribuidora y Reguladora, a CEIMSA y a otros organismos. La tercera actividad abarcó una importante ayuda crediticia a la agricultura ejidal a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal. Además de fundar otras sociedades, el Banco adquirió en ese periodo una participación importante en dos bancos provinciales – el Banco Provincial de Sinaloa y Banco de Zamora- con miras a utilizarlos para el desarrollo de plantas oleaginosas y otros productos agrícolas (Moore, 1963).

A partir de 1944 el Banco Provincial de Sinaloa, se propuso ampliar su campo de acción apoyando con financiamiento no sólo a las actividades agrícolas, sino también a las industriales y comerciales. Para esto era necesario reformar el acta constitutiva, pues recuérdese, que en la misma se consideraba apoyar solamente el fomento agrícola. Por tal motivo, se convocó a reunión extraordinaria de accionistas, la cual se verificó el 12 de julio de 1944, donde se tomó la resolución de modificar las cláusulas tercera y cuarta, para poder “llevar a cabo todas las operaciones que la ley permita a los bancos de depósito y las fiduciarias”.⁴⁵ A fines de 1945, el Consejo de Administración del Banco Provincial de Sinaloa, decidió abrir una sucursal en la ciudad de Mazatlán en el sur del estado y agencias en las ciudades de Guasave y Los Mochis en la parte norte de la entidad.

En el cuadro 6, aparecen los créditos concedidos por el Banco Provincial de Sinaloa en los años de 1946 a 1961, lo que nos permite apreciar la importancia creciente que esta institución adquirió en el fomento de las actividades agrícolas de la región, pues si comparamos esas cantidades con las otorgadas por los otros bancos oficiales destinados a proporcionar crédito a la agricultura, encontramos que aquel supera con mucho al Banco

⁴⁵ AGNES, José Antonio Sánchez Rojo, Culiacán, 13 de julio de 1944.

Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero y al Banco Nacional de Crédito Ejidal. Estos otorgaron crédito como se expresa a continuación: 1946 (\$8'066, 610), 1947 (5'073,377), 1948 (8'269,400), 1949 (14'932,071), 1950 (8'502,700), 1951 (13'739,320), 1952 (17'311,175), 1953 (16'385,841), 1954 (27'869,025), 1955 (41'178,409).

Cuadro 7

Créditos y utilidades del Banco Provincial de Sinaloa. 1946-1961, en pesos

Años	Créditos	Utilidades
1946	44'427,858	160,341
1947	29'540,903	331,828
1948	34'551,392	508.900
1949	31'614,170	607,429
1950	34'976,518	386,566
1954	48'069,629	n. d
1955	92'000,000	n. d
1961	84'273,426	n. d

Fuente: Patton (1959), p. 83, y La Voz de Sinaloa, varios números.

Por ejemplo, en el año de 1947 se publicó en la prensa de Culiacán, que Antonio Amézquita Logan, director general del Banco Provincial de Sinaloa había solicitado al director del Banco Nacional de Comercio Exterior, la autorización para aumentar a 40 millones de pesos el monto de sus operaciones de préstamos y avíos a los agricultores en

dicho año.⁴⁶ Los cultivos como el algodón, garbanzo, ajonjolí, maíz, frijol, milo-maíz, linaza, trigo y arroz eran los que financiaba preferentemente el Banco Provincial de Sinaloa.

En 1950, el Banco era considerado como un ejemplo de flexibilidad que había sido necesario darles a los organismos bancarios del gobierno. De acuerdo con William Patton Glade, esta institución que fue diseñada para contribuir al desarrollo de la parte noroeste de la República – proyecto de gran atención para el gobierno federal-, gracias a su escritura constitutiva, que le daba carta blanca, el banco se ha dedicado activamente desde 1943 a promover el desarrollo económico de Sinaloa, en gran parte a través de las instituciones privadas de crédito que operan en la entidad. Ha canalizado cuantiosos fondos hacia la producción de caña de azúcar, concesión de créditos industriales de avío y refaccionarios, créditos para el desmonte y el cultivo de tierras, para adquirir maquinaria agrícola y para el cultivo de ajonjolí, frijoles y maíz. Lo anterior era posible gracias a una línea de crédito que se extendía desde el Banco de México a través del Banco Nacional de Comercio Exterior y que permitía al de Sinaloa, conceder el crédito directamente al usuario o a través de un banco privado. La forma de canalizar los fondos puede apreciarse en los créditos concedidos en 1950, año en que el 48.35% se dedicó a descontar documentos de los bancos privados, el 24.7% a préstamos directos a los clientes del banco, el 5.37% a préstamos sobre certificados de almacenes de depósito, el 6.17% a préstamos de avío y el 15.41% a préstamos refaccionarios (Patton, 1959).

Según el Consejo de Administración del banco, los principales obstáculos para su mejor funcionamiento eran: la insuficiencia de fondos para cubrir las necesidades de la región y las dificultades generadas por deudas incobrables, que de 1943 a 1947 llegaron a \$1'805,390. No obstante, en los años siguientes la importancia de esta institución para el crecimiento agrícola de la región fue en aumento. Por ejemplo, en 1956 se dijo que el Banco provincial en 1955 tuvo líneas de crédito por \$52'000.000, lo que le permitió prestar \$92'000,000, “pues algunos cultivos se hacen 2 veces en la temporada. En el presente año, está solicitando al Banco Nacional de Comercio Exterior, redescuentos por 65 millones de

⁴⁶ *La Voz de Sinaloa*, Culiacán, 27 de febrero de 1947.

pesos para cubrir todas las necesidades de su clientela. A pesar de la mala situación actual, no ha dejado de proporcionar a sus clientes el avío oportuno".⁴⁷ Agregaba la nota que a los agricultores que tuvieron grandes pérdidas, pero que entregaron el total de sus cosechas, se les habían dado facilidades, renovándoles su documentación para pagar con sus próximas cosechas. Se otorgaron créditos para la siembra de algodón, ajonjolí, arroz, linaza, trigo, frijol y maíz, así como para la compra de maquinaria y la apertura de nuevas tierras al cultivo.

En julio de 1961 el director general del Banco Nacional de Comercio Exterior, Ricardo J. Zebada (de origen sinaloense), en visita oficial a Sinaloa, manifestó que los créditos que otorgaba el Banco Provincial de Sinaloa a los agricultores de la entidad seguían siendo amplios, ascendiendo a más de \$100'000,000, y que era el que tenía mayores líneas de crédito en toda la República.⁴⁸ En noviembre de ese año se decía que esta institución bancaria, en la plaza de Culiacán, era la que contaba con más recursos para créditos de avío sobre todo a agricultores privados y en los últimos años también a los ejidatarios. Contaba con la autorización para operar \$83'983,000 en moneda nacional y 1'882,500 dólares anuales en el estado de Sinaloa. El Banco Provincial de Sinaloa a pesar de que el Gobierno Federal adquirió la mayoría accionaria del mismo, desde el año de 1942, a través del Banco de México, el Banco Nacional de Comercio Exterior y la CEIMSA, éste fue dirigido y administrado por un selecto grupo de funcionarios que, a su vez, eran grandes agricultores privados de la entidad y que, finalmente, fueron quienes más se beneficiaron con sus créditos.

Conclusiones

Uno de los sectores económicos más afectados durante los años de la Revolución mexicana resultó ser el sistema financiero que se había creado durante los prósperos años del porfiriato. La inestabilidad de la economía, los préstamos forzosos impuestos a los bancos, la escasez de metálico, las múltiples emisiones de billetes por los diversos ejércitos

⁴⁷ *El Diario de Culiacán*, Culiacán, Sinaloa, 4 de mayo de 1956

⁴⁸ *Ibid.*, 31 de julio de 1961. Seguramente Zebada estaba comparando al Banco Provincial de Sinaloa con las otras filiales que tenía el Banco Nacional de Comercio Exterior operando en la República.

revolucionarios, la nueva legislación bancaria y la incautación de las instituciones de crédito impuesta por los constitucionalistas en 1916, condujeron a la desarticulación del sistema.

Por ello, desde principios de los años veinte la acción de las autoridades en el campo monetario y financiero, se orientó a crear las condiciones para la fundación de un Banco Único de Emisión y se creó una nueva legislación que fijó normas precisas para el funcionamiento de la banca y se organizaron nuevas instituciones auspiciadas por el Estado, con la anuencia y colaboración de los banqueros privados: la Comisión Nacional Bancaria (1925), el Banco de México (1925) y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. (1926). De la Convención Nacional Bancaria celebrada en 1924 surgió el nuevo sistema bancario y crediticio del México posrevolucionario.

El sistema bancario privado que existió en México en estos años, apoyó preferentemente con sus créditos al comercio y la industria, destinando una pequeña parte a los grandes agricultores que se localizaban en las regiones agrícolas más desarrolladas del país. Por ello se hizo necesaria la participación del Estado en la creación de otras instituciones de crédito que apoyaran al sector agrícola (pequeños propietarios y ejidatarios), con ese propósito se dio vida al Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (1937). Al mismo tiempo colaboró en la organización de varios bancos privados en diversos estados de la República; entre ellos se encuentran el Banco de Sinaloa y el Banco Agrícola Sonorense, ambos fundados en 1933 por los principales agricultores privados de dichas entidades y con la participación del gobierno federal a través de la Comisión Monetaria y el Banco de México. También para el caso de Sinaloa el Estado mexicano a través del Banco de México colaboró en la creación del Banco del Noroeste de México (1939) y a través del Banco Azucarero, el Banco de México y el Banco Nacional de Comercio Exterior en la creación del Banco Provincial de Sinaloa (1940). Todo ello generó un nuevo marco institucional que favoreció e impulsó los volúmenes de crédito destinados a los productores agrícolas de Sinaloa, convirtiendo a esta entidad en una de las más favorecidas por la banca privada en el país.

Fuentes

Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa

Hemerografía

La Voz de Sinaloa (varios números)

El Diario de Culiacán

Bibliografía

Aguilar Aguilar, Gustavo (1999), "El Banco de Sinaloa, S. A. y su contribución al crecimiento agrícola de la entidad. 1933-1958" en Clío, núm. 23/24, Revista de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

Aguilar Aguilar, Gustavo (2013), "El Banco del Noroeste, S. A.: fundación, propietarios y expansión (1939-1982)" Ponencia presentada en el XXII Encuentro de Historia Económica del Norte de México, celebrado en Ciudad Victoria, Tamaulipas los días 26 y 27 de septiembre: auspiciado por El Colegio de Tamaulipas y la Asociación de Historia Económica del Norte de México.

Aguilar Aguilar, Gustavo (2004) "De banca privada a banca de desarrollo: el caso del Banco Provincial de Sinaloa, S. A. (1940-1960)", Clío, núm. 31, Revista de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (nueva época), enero-junio, Culiacán, Sinaloa.

Aguilar Aguilar, Gustavo (2001), Banca y desarrollo regional en Sinaloa (1910-1994), México, Plaza y Valdes.

Aguilar Aguilar, Gustavo y Ana Isabel Grijalva Díaz, "Estado, Banca y Crédito Agrícola en Sinaloa y Sonora: el Banco de Sinaloa y el Banco Agrícola Sonorense, 1933-1976", en Mundo Agrario, vol. 11, nº 22, primer semestre. Centro de Estudios Histórico Rurales.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Albornoz, Álvaro (1966), Trayectoria y ritmo del crédito agrícola en México, México, Instituto Mexicano de Investigaciones económicas.

Asociación de Banqueros de México, Anuario Financiero, México, 1946.

Asociación de Banqueros de México, Anuario Financiero, México, años 1960 y 1976.

Banco de México, S.A. (1982), El crédito Agrícola en México y su penetración a nivel regional, México, División de Programación del Crédito Agrícola.

Cartón de Grammont, Hubert (1990), Los empresarios agrícolas y el Estado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Castroriadis, Cornelius (2007)., La Institución Imaginaria de la Sociedad, Buenos Aires, Tusquets Editores.

Dávila Aldás, Francisco (1995), Del milagro a la crisis, México, Fontamara.

Departamento de la Estadística Nacional (1928), Sonora, Sinaloa y Nayarit, México, Imprenta Mundial.

Hernández Mota, José Luis (2010) "Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno", Economía: teoría y práctica, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Nueva Época, n° 33, julio-diciembre

Moore, Ernest O. (1963), Evolución de las instituciones financieras en México, México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Patton Glade, William (1959), "Las empresas gubernamentales descentralizadas", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, núm. 1, vol. XI.

Sánchez Baena, Juan José y Gabriela Dalla-Corte Caballero (2009), "Sociabilidad, estrategias de relación y cálculo económico: tres estudios de caso", Naveg@mérica. Revista

electrónica de la Asociación Española de Americanistas, Murcia, Universidad de Murcia, N° 2.

Schumpeter, J. A., (1996) *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Barcelona, Ediciones Folio

Solís, Leopoldo (1981), *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI (11ª. ed.).